

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación de los procedimientos y repulsa de los vicios por oposición a los abusos, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los agravios y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos tenazmente y con energía.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la difusión de los intereses de Granada y su provincia; ojo y su boca es de todas las quejas justas que se le dirigen.—Este periódico no es responsable de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no sean aceptados, ni se les da publicidad en el periódico.

En Granada un mes. 175 pes.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. África un trimestre. (Pago anticipado)
En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado.) 1750
En el extranjero un semestre (Pago anticipado) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficina de imprenta,
Calle de San Jacinto, núm. 6, esquina a la calle de San Agustín.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cént. por cada línea en la 4.ª plana.—25 cént. líneas 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ENCUESTAS MORTUARIAS.—Tarifa: 3 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas a 50 pesetas líneas a juicio del Director. (Pago anticipado).

Protexamos.

La Lealtad de ayer publica un artículo, del que, con profunda pena, copiamos lo siguiente:

«Nuestro Director fué días atrás llamado a un centro oficial, y acudió sin tardanza al llamamiento. Allí se le hicieron algunas reflexiones amistosas sobre la conveniencia de un concepto emitido en el número del mismo día; y cuando departía con la Autoridad en este tono mesurado y tranquilo, otra persona, que también la ejerció, lo increpó con ademanes y palabras violentas, llegando hasta a la amenaza, si continuaba juzgando con su criterio determinado las cuestiones locales.

Semejante ataque a la libertad del escritor y al sagrado de la prensa, fué contestado con la calma del que está seguro de su razón y de su derecho; y La Lealtad, no ha estado ni un punto en la línea de conducta que se había trazado, sin que sirvieran aquellas amenazas, ni para retroceder, que hubiera sido debilidad vergonzosa, ni para extremar el ataque, que hubiera sido represalia indigna.»

El colega concluye consignando la más solemne protesta del acto realizado contra su Director, y nosotros, que sean las que fueren las diferencias de criterio que de aquel periódico nos separan, somos periodistas y enemigos declarados de imposiciones y violencias, protexamos también, con toda la energía de nuestra alma y con toda la entereza de los que tienen la razón de su parte, y ven hollado el más incontrovertible de sus derechos, contra la coacción de que fué víctima nuestro querido compañero. Protexamos de que, en este siglo de cultura, haya todavía quien intente impedir la libre emisión del pensamiento, cuando esta no constituye un delito, penado por el Código, ni una falta reprobada por las leyes de la civilización, de la buena fé y de la cortesía; protexamos de la grave ofensa que se infiere a la dignidad humana, al pretender sustituir el razonamiento convencedor por la violencia sublevadora del espíritu, y hacemos constar que, en ocasiones como estas, siempre nos tendrán a su lado nuestros compañeros, por muy profundas que fuesen las diferencias que de ellos nos separan.

La caridad en Buenos Aires.

Con motivo de la catástrofe que produjeron los temblores de tierra en las provincias de Málaga y Granada, despertó en nuestros queridos compatriotas de la República argentina, el sentimiento de su hidalga caridad y del cariño que a sus hermanos de la península profesan; al frente de tan generoso movimiento se colocaron en Buenos Aires el ministro plenipotenciario de España, Excmo. Sr. D. Juan Durrán y Cuervo, presidente honorario de la comisión de auxilios a Andalucía, y el efectivo D. Salvador G. Gomez, que con el concurso eficaz y valioso de los demás individuos de la junta han realizado prodigiosos esfuerzos en favor de estas desventuradas provincias.

El día 1.º de junio celebró sesión dicha Junta para ver el importe de la suscripción y resolver dos puntos: 1.º a quien debiera enviarse los productos de la suscripción, y 2.º en qué habían de invertirse para que fuese más beneficioso a las víctimas.

La suscripción ascendía a la suma de 63 000 duros, de los cuales, según cuenta detallada que presentó la comisión, se había invertido ya la mitad próximamente en 2 000 sacos de harinas, 1.800 fardos de carne y otros artículos enviados a Málaga, quedando otra mitad que se aumentaría con algunos miles de duros recaudados por algunas subcomisiones y con el producto de la venta del periódico ilustrado, con autógrafos, firmas célebres y artículos, titulado *Bélica*, producto que no podía considerarse por haberse puesto a la venta recientemente.

Se discutió la gaceta el primer punto. Unos defendieron que la suma recaudada y que resulte en definitiva debiera remitirse al Gobierno por conducto de su representante en la República argentina, siendo desechada esta proposición.

Don Basilio Carvajal, que fué a Buenos Aires en 877, donde es director y propietario de un acreditado colegio, propuso que lo recaudado se enviase directamente a la comisión constituida en Málaga por los Sres. Gomez, Torroba y Lopez, por cuya iniciativa se constituyó la junta de Buenos Aires. Apoyándose en esto, defendió el Sr. Carvajal su proposición, exponiendo además que la suscripción tenía carácter privado y no había por qué ni para qué mixtificarla con el oficialismo, tan poco apropiado para estos asuntos. Manifestó también que, aparte de otras razones que podría aducir contra el pensamiento de mezclar en este asunto pecuniario al Gobierno, lo que proponía era lo justo y lo digno además; pues otra cosa sería dar un desaire a la comisión de Málaga, que tan bien había ya cumplido con el encargo de la comisión de Buenos Aires.

De las eficientes y activas gestiones que han practicado en España cerca de las Cámaras primeramente, y del ministro de Hacienda después, para conseguir la libre introducción del tasejo y las harinas, cosas que se ha obtenido muy recientemente, los ilustrados individuos de la comisión delegada Sres. Gomez y Torroba Hortal, ya hemos dado cuenta a nuestros lectores. Merced a ellas muy pronto vendrán a disminuir el hambre que ya se va sintiendo en toda la provincia, y muy particularmente en los pueblos damnificados por los terremotos, 4000 arrobas de harina y otras tantas de tasejo.

En este concierto de explosiones generosas tenemos que consignar una nota discordante: la mezquindad y el egoísmo de la compañía de los ferrocarriles andaluces, que se ha negado rotundamente a hacer ningún beneficio en el transporte de aquellos alimentos. Esta conducta no nos extraña porque es muy propia de esa compañía cerrada siempre a todo sentimiento de generosidad y siempre abierta a la explotación más exagerada de los intereses del país.

Sobre el empleo de los fondos no invertidos en harinas y tasejo propuso el Sr. Carvajal y la Junta acordó manifestar a la comisión malagueña el agrado con que vería la de Buenos Aires el que dichos fondos fuesen invertidos en la construcción de casas para los damnificados por los terremotos de Andalucía, perpetuando de alguna modo en estas obras los nombres de la República argentina y de Buenos Aires.

Es un acto digno de nuestros compatriotas de Buenos Aires, por lo cual les felicitamos, y como sabemos cuanto habrá contribuido particularmente a la empresa Basilio Carvajal con sus simpatías y con su propio desprendimiento y buen corazón, le felicitamos también muy particularmente.

Junta de Sanidad y Socorros de San Andrés

Tenemos suma complacencia en hacer pública la gestión de las Juntas parroquiales, y bien quisiéramos que a imitación de la de San Matías, si no precisamente impresa, acompañaran a sus cuentas de ingresos y gastos una Memoria que diera a conocer su organización y los medios de acción empleados para combatir la epidemia, pues de esas Memorias, que si bien son seguramente el relato de actos muy meritorios realizados por las caritativas personas que componen dichas Juntas, son al propio tiempo la historia de las dificultades vencidas ante los obstáculos, las deficiencias, las necesidades en fin que a tan complejo servicio se presentan y que pueden servir trasladadas a la prensa y perpetuadas, un estudio interesante para remediar ó males presentes ó calamidades futuras.

Estado demostrativo de los fondos recaudados por esta Junta, para socorro de los pobres de la parroquia y demás necesidades de la misma, con especificación de la inversión que se les ha dado, desde el día 17 de Agosto anterior, que se constituyó la Junta que rinde esta cuenta, hasta el día de la fecha.

Cargo.	Pts. Ct.
17 Agosto.—Entregado por el Sr. Alcalde D. Rafael Garay en el acto de constituirse la nueva Junta,	750 00
19 —Por donativo de los herederos del Sr. Gonzalez,	5 00
— Por id. de D.ª Adela Callejas, viuda de Salgado,	50 00
20.—Entregado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia,	750 00
21.—Por donativo mensual de D. Rafael Cayo,	5 00

Entregado por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente,	1000 00
29.—Recibido de la Comisión municipal,	500 00
1.º de Setiembre.—Recibido de la Comisión municipal, por conducto del señor Delegado,	1000 00
Total cargo.	4060 00

Fecha.	Importe.
18 Agosto.—Por 162 socorros distribuidos en este día según la cuenta que con el núm. 1.º se remite al Ayuntamiento,	108 75
19.—Por 205 id. id. según cuenta núm. 2,	123 75
20.—Por 224 id. id. id. id. núm. 3,	157 75
21.—Por 244 id. id. id. id. núm. 4,	163 25
22.—Por 245 id. id. id. id. núm. 5,	164 00
23.—Por 270 id. id. id. id. núm. 6,	198 50
24.—Por 301 id. id. id. id. núm. 7,	216 50
25.—Por 326 id. id. id. id. núm. 8,	249 00
26.—Por 345 id. id. id. id. núm. 9,	230 25
27.—Por 354 id. id. id. id. núm. 10,	247 00
28.—Por 348 id. id. id. id. núm. 11,	210 25
29.—Por 376 id. id. id. id. núm. 12,	223 75
30.—Por 392 id. id. id. id. núm. 13,	244 00
31.—Por 403 id. id. id. id. núm. 14,	252 50
1.º.—Por 318 id. id. id. id. núm. 15,	197 00
2.—Por 304 id. id. id. id. núm. 16,	195 75
3.—Por 300 id. id. id. id. núm. 17,	229 13
4.—Por 292 id. id. id. id. núm. 18,	193 75
5.—Por 280 id. id. id. id. núm. 19,	171 50
6.—Por 281 id. id. id. id. núm. 20,	185 75

Total data.	3967 13
Resumen.	
Importa el cargo,	4060 00
Id. la data,	3967 13
Existencia líquida.	0092 87

Además de las cantidades anteriores, distribuidas diariamente, también se han repartido bonos de carne, pan y arroz.
Granada 6 de Setiembre de 1885.—El Secretario de la Junta, *Pablo Prieto y Gonsales.*

Crónica de la moda.

Los trajes de campo hacen competencia a los de playa entre las novedades del día. Hé aquí un bonito modelo para señoritas: es un vestido de andrínópolis encarnado y batista cruda punteada del mismo color. Falda figurada de andrínópolis, cubierta con otra de batista bordada y guarnecida con un ancho entredós de encaje crudo, estilo guipur de Irlanda. Esta falda se recoge ligeramente en lo alto, cerca de la cadera izquierda, de modo que deja ver la falda encarnada. El cuerpo forrado de andrínópolis, está frunciendo por delante en el cuello, y en el bajo del talle y la espalda, queda plano formando una ligera punta. Una cinta de faya de terciopelo encarnado pasa en torno del cuerpo, y forma un lazo a la izquierda, en tanto que por delante se sujeta con una hebilla. Cuello derecho y manga de codo con bocamanga de terciopelo de faya. Capelina de paja Manila con grueso lazo de faya ó de raso.

Los vestidos de playa, afectan cada día las más variadas formas con los adornos más nuevos y elegantes. Uno de ellos que he visto, es de batista azul y bordado crudo. Falda figurada cubierta con otra falda de bordado, abullonada cerca del talle. La túnica se compone de un medio delantal formando pliegus rizado el medio delantal que se prende a la derecha, y se sujeta a un recogido que cubre casi la parte posterior de la falda. El cuerpo tiene los dos delanteros diferentes. Se abotona por enmedio, el delantero izquierdo queda plano y el derecho se cubre con otro producido sobre una cartera. La espalda es de corte Princesa, y una cartista, costada al patron, sale de las costuras de debajo del brazo y viene a abrocharse en el bajo del talle con un corchete de metal. Cuello derecho cerrado con dos botones, y manga derecha sujeta con un brazalete de batista. Sombrero de paja inglesa forrado de terciopelo encarnado, con drapería de tul en torno del casco y flores silvestres.

He visto en casa de una célebre modista, cinco trajes a cual más elegantes. El primero es de alpaca granate claro. Falda de alpaca bordada sobre el dobladillo con una trenchilla que hace anillos y al borde hay un pliegado. La falda está ligeramente recogida a los lados, y los paños de detrás son pliegados. Pequeño chaqué de alpaca adornado con trenchilla, suelto por delante con la espalda casi entallada.

El segundo traje es de muselina de lana crema. Sobre una falda de tafetán cas una túnica de muselina de lana abierta de lado sobre una quilla de encaje crema que guarnece también el contera. Los

paños posteriores están pliegados y recogidos con un lazo en la punta. Cuerpo frunciendo en el cuello y en el talle con la falda plegada, y pequeño cinturón suizo de terciopelo medio dorado como los lazos. Un gran bullon forma la parte superior de la manga plana.

El tercer traje es una levita de moaré gris abierta sobre un largo chaleco de manila abotonado. La falda está montada por detrás haciendo pliegues. Las solapas, el cuello y las bocamangas, son de terciopelo negro.

El cuarto traje es de tela cruda estampada. Falda plegada verticalmente y chaquetilla plegada en el pecho sobre un chaleco de piqué crema. Solapas, cuello y bocamangas de tela marina, bordada de áncoras de seda crema. Sobre el lado de la falda, cae un gran lazo de raso merino.

El último traje, para niña pequeña, es de tela escocesa y lanilla color crudo, con galones del mismo color. Larga peshera con galones y galón también en los lados, en el cinturón y en el bajo de una media falda plegada añadida bajo el cinturón de galón. Gorrita granate con galón.

Describiré dos sombreros para niña. Uno es de gruesa paja color nutria con borde plegado muy corto por delante, que se ensaña por detrás. Una cinta labrada moaré nutria y terciopelo mango, rodea el casco y forma lazo por delante al pié de una gruesa nube de crepon amarillento. El otro sombrero es un *patillaco* diamantino azul, forrado cerca del borde con un abullonado de terciopelo amapela. Adorno de margaritas prendido con una cinta de raso amapela. Los dos modelos son sencillos, elegantes y han alcanzado el favor de las mamás de buen gusto.

Miscelánea.

Comisión municipal. Ayer se reunió bajo la presidencia de D. Eduardo Rodríguez Bolívar y con asistencia de los Sres. Auriolles, Artesga, Almagro, Ruiz Aguilar, Espejo, Ortega, Rojas Cortés, Jimenez Gonzalez, Corzo, Caro Riaño, Sedefio, Sabatel, Navarro, Tegeiro, Gago Palomo, Ubls, Rubio Perez, Garcia Alvarez, Diaz Alonso, Ocete, Reillo y Búrges.

El señor secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Después de leído el dictamen de la Comisión de Hacienda, acerca de la solicitud, presentada por el contratista del arbitrio municipal, sobre espectáculos, pidiendo rebaja en vista de las actuales circunstancias, se acordó denegarla por ahora; no obstante que si más adelante se vieran sus intereses perjudicados se le conceda.

Se dió cuenta de una solicitud de D.ª Magdalena Martinez, viuda del que fué segundo jefe de la Guardia municipal D. Laureano Valenzuela, víctima de la epidemia, pidiendo se le designe algún socorro ó pensión, acordándose comisionar al Sr. Rojas, para que informe sobre este asunto.

La comisión encargada de informar acerca de la petición de algunos empleados de la secretaría, para que fuese nombrado habilitado D. Antonio Murcia, dió cuenta de sus gestiones, concediéndola, si bien solo para los empleados que sean de la plantilla municipal.

Leyóse un oficio del juez del Campillo don José Casas y Pavor, preguntando al Municipio, si trataba mostrarse parte en la causa que se sigue con motivo del incendio del cementerio, acordándose contestar que la Corporación confía en la Justicia.—Después se presentó una cuenta que los perados que prestaban servicio en el cementerio elevan al Municipio, de los gastos ocasionados en el transporte de sus petates desde aquel sitio al campamento del Violon, donde permanecerán algunos días, y se acordó satisfacerla.

También se dió cuenta de una exposición en que el contratista de riesgos en los paseos,

dica el mal estado de las mangas, acordándose, informe la Comisión respectiva.

Después se dió conocimiento de una relación inaudita del Jefe del Cuerpo de Zapadores Bomberos, acerca del incendio del cementerio y en la cual dice que á consecuencia del mismo resultó enfermo el zapador Manuel Fernandez, acordándose que se le den los socorros que prescribe el Reglamento.

El Inspector del matadero público, D. Pablo Jimenez Gonzalez dice que ha encontrado en su visita: primero, algunas irregularidades por ejercer algunos individuos el cargo de oficial y portador de aquel establecimiento, cargos que son incompatibles; segundo, que los vecinos se quejan de que las reses son depositadas en las calles contiguas al matadero y finalmente que el pavimento del mismo se encuentra en muy mal estado.

—Se acordó en cuanto á los dos primeros puntos que se cumpla el reglamento y en cuanto al tercer que el arquitecto municipal forme el conveniente presupuesto, para las obras que sean de utilidad imprescindible.—El señor Secretario leyó parte de una proposición de la Comisión de Obras públicas, en la cual se dice en primer lugar, que se comunique al Sr. Alvarez Moya, que edifique, según el contrato que celebró con el Ayuntamiento al construir la plaza de Toros, una barriada de casas en las inmediaciones de dicho sitio y además, que se vendan por el Municipio algunos terrenos situados detrás del Mercado de cerdos, con objeto de obtener algunos ingresos.

El Administrador de Hacienda manifiesta á la Corporación, que terminando el arriendo de consumos el día 13, y habiéndose de celebrar los aforos, debe con arreglo á la ley nombrar cuatro individuos de su seno que intervenga en los mismos, resultando designados los Sres Diaz Alonso, Caro, Rojas y Burgos.—El señor Secretario dió cuenta del expediente formado con motivo de la conducción de cadáveres, hecho en días pasados; después de oídas las excusas de los empleados que fallaron á su deber, se acordó destituir á uno de ellos.—El Sr. Tejero pidió á la Corporación que se expidiese un certificado de sus servicios á D. Enrique Albalat. El señor Rojas dijo no tenía convencimiento de que dicho señor había prestado servicios en la parroquia de San Jasto. Se acordó pedir informe á dicha Junta para contestar al referido doctor.

Rumores. Los circulados en Madrid con motivo de dos telegramas que se decía haber recibido el señor Cánovas, y que según algunos se le enviaron por dos guardias civiles á la Moncloa, donde se encontraba, dieron lugar á mil conjeturas. Se decía que estos telegramas procedían de Filipinas, y que revestían gran importancia por esperarse noticias de Velasco; otros referían los telegramas ó noticias del Ferrol, Barcelona ó Valencia por la sobreexcitación que reinaba en dichos puntos, pero se ha confirmado que no ocurría nada de particular.

Es muy sensible que el entusiasmo patriótico y el natural ardimiento que produce la dignidad nacional ultrajada, pueda dar ocasión á traspasar los límites de la conveniencia, trasformando el reposo público, sirviendo quizá inconscientemente otros propósitos que aquellos mismos que se proponen enaltecer.

En estos momentos que toda la ansiedad y todo el interés se fija en la cuestión hispano-germánica, desaparecen todas las diferencias políticas y no debe haber más que un partido y un pensamiento: el bien de España. Esperemos con calma el desenvolvimiento del enigma diplomático, y cuando se conozcan con exactitud los detalles y de donde proceden las responsabilidades si las hubiera, la opinión fijará el rumbo de los acontecimientos, y allí donde esté la razón y la justicia, debe estar la buena voluntad de todos los españoles.

Muy interesante. Ya en otra ocasión lo hemos dicho y tenemos el disgusto de que nuestro ruego no ha sido atendido, quizá por no haber sido escuchado. El recrudeci-

miento de la enfermedad es un hecho, y contribuyen á él en gran manera los forasteros.

Comprendemos el deseo de regresar á sus hogares, pero no deben olvidar que si la epidemia ha desaparecido, no ha sido del todo, y mientras el tiempo no asegure una inmunidad completa, no deben volver á Granada los que no quieren ser invadidos.

Sucedido. Leemos en un periódico:

«Al llegar el viernes á Málaga el tren-correo de Granada, un empleado de la compañía encontró debajo de un asiento de un coche de tercera á un niño de cuatro años, que según manifestó, se había quedado sin familia por haber muerto sus padres en la segunda ciudad expresada, de donde procedía. También dijo que habiendo oído que en Málaga tenía algunos parientes, había marchado á aquella estación, aconsejado por otros muchachos, ocultándose debajo del asiento por carecer de todo recurso para pagar el billete.

El pobre niño iba casi en cueros y medio muerto de necesidad. La policía lo condujo al lazareto de los Angeles, porque en Málaga, como se vé, continúan los lazaretos»

Terremotos de Andalucía. En vista del aumento de precios que en algunas localidades han adquirido los jornales y materiales, y en atención á que las desgracias ocasionadas por el cólera en las provincias de Granada y Málaga, aconsejan extender los auxilios y apresurar el empleo de los fondos recaudados, la Comisaría régia ha dispuesto:

Artículo 1.º Los deterioros que los delegados de la Comisaría régia han valorado en ménos de 25 pesetas, serán reparados por Administración, y satisfecho en totalidad su importe por la Comisaría régia cuando los propietarios no prefieren verificarlo por sí con los auxilios acordados.

Art. 2.º Siempre que los auxilios para la reconstrucción de casas fijados por el edicto de 23 de junio último reúnen inferiores á los que señalan para las recomposiciones del de 20 del mismo mes, se aplicarán las prescripciones de éste como más beneficiosa á los propietarios.

Art. 3.º Tienen opción desde la fecha al auxilio previsto en la regla 10 del edicto de 20 de junio los propietarios que paguen más de 125 pesetas y ménos de 300 pesetas de contribución territorial al Estado. Este auxilio consistirá en el 30 por 100 del importe del daño estimado por la inspección facultativa de la Comisaría régia.

Art. 4.º Los vecinos de cualquier pueblo de las provincias de Granada y Málaga que habiendo sufrido perjuicios por los terremotos no hayan sido citados en los edictos de 20 y 23 de junio y 20 de julio últimos presentarán sus solicitudes en demanda de auxilios á tenor de lo que en aquellos se preceptúa, en el plazo de treinta días, á contar desde el en que se inserte el presente aviso en los Boletines oficiales de las provincias respectivas.

Art. 5.º El plazo que ahora se señala á los pueblos que no habían sido convocados para recibir auxilios, se concede también para todos los que anteriormente fueron citados y no hayan acudido por las dificultades que ha opuesto la epidemia.

Art. 6.º Los alcaldes de los pueblos fijarán este edicto en los sitios públicos de costumbre, y adaptarán las medidas necesarias para que las presentes lleguen á noticia de sus administrados.

Descanso. Nuestro querido Director, completamente aliviado de la enfermedad que le ha tenido en el lecho, obedeciendo prescripciones facultativas que le han impuesto, como necesario, para conseguir el total restablecimiento de su salud, el descanso y el alejamiento temporal de las rudas y fatigosas tareas del periodismo, se trasladó ayer tarde á uno de los hoteles de la Alhambra, donde permanecerá, apartado de los negocios de su profesión, durante algunos días.

Viajero. En el tren correo de ayer salió para Madrid, el subdirector del laboratorio municipal, doctor Vera, con el propósi-

to de regresar á esta el 21 del presente para dejar terminado el plan de desinfección, que se ha de practicar este invierno. También han salido acompañándole los capataces de fumigación de Madrid, venidos con el Excelentísimo señor ministro de la Gobernación.

Enfermo. Lo está gravemente en Nigüelas, D. Antonio Figueroa Robles, padre del ilustrado médico militar D. José.

Al doctor Ferrán. Bajo este título hallamos en *La Colonia Española*, de Montevideo, un magnífico soneto del Sr. D. Manuel del Palacio, representante de España en el Uruguay, que dice así:

Yo no sé si eres stable ó si eres loco,
Sé que del bien perseguas la quimera
Y atacas el contrario en su trinchera
Ganando's terreno poco á poco.
De la epidemia es el horrendo foso
Sé que pretendes con audacia fura
Detener de la muerte la carrera,
Y del cielo el favor para ti invoco.
Ya que de la ardua lid no soy testigo,
Ya que con solo mi ansiedad te ayudo,
Vayan mis aplausos y mi oración contigo.
No de tu gaznó, ¡de su suerte dado!
Pero del hombre y de la ciencia amigo,
Mártir ó salvador, ¡yo te saludo!

Manuel del Palacio

Montevideo agosto de 1885.

Flota. Sabemos ya—dice *La Epoca*—quién es el opulento naviero de quien algunos periódicos han dicho estos días que venia de Francia para ofrecer al gobierno de S. M. la flota de que dispone.

El naviero en cuestión es el señor marqués de Comillas, que llegó á Madrid apenas tuvo noticia de los primeros acontecimientos. El señor marqués ofreció en el acto al gobierno no solo su valioso concurso personal, sino toda la flota de la Compañía Transatlántica, de que es presidente, y además el auxilio y cooperación de sociedades y empresas tan importantes como el Banco Hispano Colonial, el Crédito Mercantil y los ferrocarriles del Norte de España.

El gobierno—termina diciendo nuestro colega—ha agradecido en la medida que merece el generoso ofrecimiento, convencido de que en caso de necesidad los 30 grandes vapores de que dispone la Compañía Transatlántica habrán de dar excelentes resultados en cualquier servicio á que se destinasen.

Datos sospechosos. D. Vigo escribió á un periódico de Madrid que á todos sorprendió la larga permanencia (tres meses) de la escuadrilla alemana en la ría de aquel puerto. Se recuerda que el buque alemán de guerra que más tiempo ha estado allí se lo permaneció ocho días.

Componíase la escuadrilla, de la *Ninfa*, buena fragata de madera; la *Luisa*, vieja y pésima fragata, y el *Mosquito*, bergantín malísimo.

Durante su estancia en Vigo, todos los días hizo la escuadrilla simulacros, ejercicios y evoluciones. La oficialidad recorría las costas ó iba de paseo al Castro, que es el castillo que defiende la ría.

Es de notar que la escuadrilla salió de Vigo el día antes de ser conocida en Madrid la noticia de la ocupación de las Carolinas. El *Mosquito* iba á remolque.

Aseguran también que la idea del corso es muy simpática á gran parte de la marinería de Vigo, que ya se distinguió por su audacia y su valor en otros tiempos.

Y añade que se está completando la defensa de aquel puerto.

Cuerpo de orden público. Este benemérito cuerpo ha pagado su contingente á la epidemia habiendo sido invadidos don Francisco Jimenez Cura, jefe; D. José Molina, D. Rafael Cíeman y D. Rafael Puertas, inspectores; entre los agentes hubo veinte atacados falleciendo cuatro, no habiendo ninguno de sus individuos desmayado en el cumplimiento de sus deberes en los aciagos días que hemos atravesado.

Nombramiento. Ha sido nombrado vocal de la Junta consultiva de guerra el Excmo. Sr. D. José Chacon, capitán general de este distrito destinado á presidir la sección tercera de dicha Junta.

Seguramente esta noticia ha de producir gran disgusto en Granada donde el Sr. Cha-

con se había granjeado excepcionales simpatías. Tristes recuerdos llevará ciertamente el Sr. Chacon por las pérdidas de familia que aquí ha sufrido y á cuyo dolor se asoció toda la población y por los días de amargura que ha compartido con nosotros; pero no dudará del afecto y consideración que durante su mando todas las clases le han tributado.

Para sustituir al Sr. Chacon se indica al teniente general Sr. D. Joaquín Colomo y Puche.

CHARADA.

En una prima segunda
de una gran cuarta primera
de todo, vi á una mujer
tercia cuarta, pero bolla.

Solución á la anterior.—MIGUELA.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 10, á las diez de la noche.

Se ha presentado el cólera en Mons y Hendaya (Inglaterra).

Gran terremoto en la Isla Chilo.

Ha habido en Ohio un ciclón produciendo 300 muertos.

Reconstrucción de Arenas del Rey.—

Comisión de auxilios á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

En virtud de lo acordado por esta comisión, se anuncia la subasta de la construcción de noventa casas, que deberán edificarse en el pueblo de Arenas del Rey en esta provincia el tipo de mil cuarenta y ocho reales y nueve pesetas cada casa, de conformidad con el pliego de condiciones económicas y facultativas que obran en casa del presidente de esta Comisión, D. Joaquín Masó, plaza Bibarrambila, así como los planos y presupuesto detallado que estarán de manifiesto y á disposición de las personas que deseen tomar parte en la indicada subasta, siendo de advertir que las obras deberán empezarse antes del 20 de octubre del presente año, y deberán hallarse completamente terminadas el día 20 de junio del próximo año de 1886.

La subasta tendrá lugar el día 21 del presente mes, simultáneamente, en la secretaría del Instituto de Fomento del trabajo nacional de Barcelona (Piso 5.º) y en casa del expresado D. Joaquín Masó, de Granada, á las once en punto de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, arreglado al modelo que á continuación se expresa, debiendo acompañarse á cada una de ellas, la cédula personal del licitador, y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria del Instituto ó en la casa de D. Joaquín Masó, respectivamente, el 5 por 100 del valor total de la obra, ó sea la cantidad de seis mil setecientos dos pesetas tres céntimos en concepto de depósito ó fianza provisional para tomar parte en dicho acto de subasta, cuyo depósito habrá de aumentarse el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 del importe que conste en la proposición en concepto de fianza, para responder del cumplimiento de la contrata.

Granada 8 de setiembre de 1885.—El presidente, Joaquín Masó; el secretario, Echevarría hermanos; Anselmo Gil de Tejada, Feliciano Ubiá.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N... N... vecino de... habitante en... en la calle de... núm... piso... enterado perfectamente de los planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto de las casas que se van á construir en el pueblo de Arenas del Rey, de esta provincia, por casata del Instituto del Trabajo Nacional de Barcelona, se comprometo á ejecutar dichas obras con sujeción á lo prevenido en los citados documentos por la cantidad de... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

La cuestión de las Carolinas.

No nos empeñemos en la imprudente obstinación de envenenar los ánimos en este difícil conflicto. Desde el momento en que Alemania desapruéba la conducta del cañonero; en que declara que al enviarlo á tomar posesión de las Carolinas fué mandado, en la inteligencia de que eran territorios sin dueño reconocido; en que manifiesta que la imposibilidad de las comunicaciones ha impedido expedirle oportunamente la orden de izar su pabellón á presencia de nuestros barcos; en que se excusa de los denuestos de la indignación de España que considera justificados bajo el supuesto de un atropello ofensivo, hasta privar de importancia el agravio inferido á su pabellón en Madrid en mútua correspondencia al inferido al nuestro en Yap, sería una puerilidad estéril empeñarse en ver una ofensa al honor nacional lo que solo es ya una simple cuestión de intereses, un verdadero pleito que puede y deberse resolver por las vías pacíficas, sin perjuicio de las convenientes precauciones.

Los franceses que empiezan á prever cuán comprometidos se hallan ante la eventualidad de un conflicto armado entre España y

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

9 de setiembre 1885.

Al parecer se camina á la paz, aguardándose solamente á saber lo que haya pasado en Yap á la llegada del vapor Velasco...

Las acusaciones entre liberales y conservadores van mitigándose, mayormente desde que La Epoca escribió anoche que la versión que del Consejo de ministros...

En Cuba han sido capturados Varona, Salan y Romaguera, con muchos efectos pertenecientes á Lombano Sanchez. En provincia reina entusiasmo pátrio...

9 setiembre 1885.

Rompe la marcha del día la natural pereza que sigue siempre en los círculos de esta villa á todo día festivo. Madrid se despierta tarde de ordinario...

Verdad que corren noticias de grueso calibre. Se decía que en provincias había estallado imponente sublevación, mezclándose los nombres de Ferrol, Valencia, Zaragoza, Barcelona, etc.

Acercas del conflicto con Alemania no se decía nada, porque aunque los alarmistas hablaron de despachos de Manila de subido color, la noticia no hizo fortuna. Tampoco esta tarde se dice nada de extraordinario.

Pero no hay que confiar. El gobierno, por su parte, no se descuida, y según me ha dicho persona que debe saberlo, son varios los acorazados adquiridos estos días pasados en Inglaterra...

Un telegrama que El Imparcial publica esta mañana recibido de su correspondiente en Londres, dice: «El Times expresa hoy ansiedad con respecto á Domingo» cuya actitud considero sospechosa.

El entusiasmo patriótico no decae: á cada instante se reciben nuevas muestras de patriotismo. Si se publicaran las cartas que los ministros han recibido y siguen recibiendo de ofrecimientos de todo género, habría material para muchos tomos.

El cólera dueños en provincias, y aunque en Madrid se mantiene en una cifra que puede de repente subir, notase sin embargo tendencia á extinguirse. Esta tarde han circulado aun más abultadas las noticias inexactas que ayer.

Se dice haber sido asesinado por los que le atrajeron á una entrevista, el 2.º del Madhi, Osman-Digma.—F.

Cultos.

Día 11.—San Pedro y San Jacinto, mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa María Magdalena; á las nueve misa cantada, á las cuatro y media rosario, novena de Ntra. Sra. de Gracia...

Alemania, en medio del cual se verían irremisiblemente impulsados por la fuerza de las circunstancias y por la ocasión más favorable á la satisfacción de su mal disimulado antagonismo...

Y ahora pasemos á trasladar las noticias y apreciaciones de la prensa de Madrid.

De El Correo: «Preciso es decir, sin embargo, que en otros círculos subsisten las suspicacias, preguntándose con interés, y no sin lógica, que podría suceder si hubiese una colisión...

Estas hipótesis, aparte de otros incidentes inesperados, continúan dando materia á la cavilación de los círculos, y sobre ellas se discurre con toda prolijidad.

Y ahora, vamos con otras impresiones, que también se cotizan, si bien en grupos más reducidos.

Verbigracia, algunos de los corresponsales de periódicos extranjeros, que tienen motivos para saber, á lo menos para indagar ciertas cosas que nosotros no podemos hoy siquiera depurar, por razones de un orden nacional...

Creer asimismo que el ministro de Alemania no tiene noticia de que la escuadra de su país tenga orden de venir á nuestras costas, siendo más verosímil que la haya recibido para hacer evoluciones en el mar del Norte...

Y por último, creen estos corresponsales que se sustentará una reclamación especial por lo ocurrido en la legación alemana de Madrid, y lo que también ha pasado en los consulados de Vigo y de Valencia...

La Independencia Belga resume en estos términos su juicio sobre la situación de las cosas:

«No desesperamos, sin embargo, todavía de una solución pacífica.

No es posible que Bismarck, si desea sinceramente un arbitraje, sancione el acto cometido en la isla de Yap por las fuerzas del imperio; no es posible si cuida seriamente de su renombre y del de Alemania, que apruebe el ataque nocturno perpetrado contra el territorio de una potencia amiga.

De La Correspondencia de España: «Algunos periódicos parecen temer haya tenido lugar un choque entre el Velasco y la cañonera alemana Illiss.

nador de las Carolinas, y ausente éste, es posible no les considerara el comandante del Velasco como imperativo para sí propio.

Por otro lado, el Velasco debió salir de Zimboranga para Yap el 25 de agosto, y como el Illiss tenía orden de su gobierno para hallarse el 3 del corriente en Manila, no es fácil que se hayan encontrado.

Por fin la cañonera alemana llevaba instrucciones de evitar todo choque con barcos españoles, y si ha respetado su consigna, no ha debido haber conflicto.

Sin embargo, nadie puede prever en absoluto las contingencias de la mar y de la situación de ambos buques.

Se confirma que el cañonero alemán Illiss abandonó los aguas de Yap dos días después que el San Quintín sin dejar material ni personal alguno, por lo cual toda suposición de choque á la llegada del Velasco se desvanece.

Alemania tiene 73 buques y 506 cañones, y con los guardacostas 413 y 576, y España 124 y 505.

La diferencia debía ser, por tanto, favorable á España, que cuenta más barcos, sino fuera porque son en general malos, viejos y mal armados, mientras que los otros son nuevos, bien artillados y de excelentes condiciones.

También les ganamos en personal, y esto no es extraño, porque generales, jefes y oficiales del ejército y marina tiene España para surtir á medio mundo.

Y acostumbrados como están los marinos españoles á cruzar las aguas de Europa, Asia y América, son también mucho más prácticos que los alemanes, los cuales apenas habían salido hasta ahora del mar del Norte.

La Epoca escribe un artículo comparando la actitud de los republicanos combatiendo al gobierno en la cuestión de Yap, y la de los alfonsinos apoyando con todas sus fuerzas al Sr. Castelar en el grave incidente del Virginius.

Compara conducta con conducta y lo hace constar.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi estimado amigo: ruego á V. que en contestación al comunicado que se publicó en el número de hoy del Sr. Granizo, se sirva trasladar á las columnas de EL DEFENSOR, el que con esta fecha yo escribí, que ha publicado el periódico La Lealtad, en contestación al idéntico que en aquel periódico me dirigió el Sr. Granizo.

Aparte de nuestra amistad, el deseo de ser justo, me hace pensar no dudará V. en insertar estas líneas y equal comunicado, en el próximo número.

Con estos motivos me repito de V. más íntimo, atento amigo y seguro servidor q. b. s. m.

Jose Godoy Rico.

Granada 8 de Setiembre de 1885.

Sr. Director de LA LEALTAD.

Muy señor mío y estimado amigo. Suplico á V. que por última vez sobre este asunto, me permita ocupar las columnas de su apreciable periódico contestando al comunicado que hoy me dedica el señor Granizo.

Ante todo haré constar que por error de imprenta decía mi comunicado del Defensor desautorizado donde yo había escrito y debía decir desnaturalizado. Frase que no consideré necesario rectificar porque ni concedo, ni viene este asunto para mí importancia alguna, y además porque creí que el buen juicio del lector entendido no necesitaba de aquella aclaración.

1.º Que yo no he tratado de penetrar en el sagrado de las intenciones de mi ilustrado compañero, cuyo indisputable derecho para una controversia regular, ni en sueños podía yo disputarle.

Y 2.º Que pues no acepta la prensa local para que la cuestión suscitada por su trabajo sobre el Eter y la Eterización intestinal en mi Tratado del cólera, quede dilucidada por modo conveniente, para complacer en un todo á mi ilustrado compañero, elijo por ó-gano para exaltar mis ideas sobre aquel punto La Gaceta de Sanidad Militar, á cuyo director escribo con esta fecha, remitiéndole la demostración que me propongo hacer, que podrá formularse así:

No por nimias susceptibilidades que no despartió en mi el estudio del señor Granizo, sobre la Eterización, sino porque consideraba y considero completamente desnaturalizado en su técnica y en sus aplicaciones prácticas mi método contra el cólera morbo asiático, debía recurrir, resaca y resaca aquel trabajo, como obra de propaganda á favor de él, para lo cual estoy tan en mi perfecto derecho como el señor Granizo está en el suyo, para hacer, decir y escribir por cuenta propia cuanto tenga por conveniente.

Soy de V. afectísimo amigo q. b. s. m.

J. Godoy.

San Cristóbal de San Agustín.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.—Visita de la Cofradía de María.—Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.—Día 12. Jubileo de las 40 horas, iglesia de la Magdalena.

EL SEÑOR D. MANUEL VILLA-REAL Y ORTIZ, MARQUES DE VILLA REAL, ha fallecido á la una menos cuarto de la tarde del día 10 del corriente. Su desconsolada familia ruega á sus numerosos amigos encomienden su alma á Dios.

Primer aniversario. LA EXCMA. SEÑORA D.ª Francisca Zavala y Santaló DE DIAZ XIMENEZ, falleció el 15 de setiembre de 1884. A devoción de su viudo estará el Jubileo circular de las 40 horas en la iglesia de la Encarnación, el día 15 del corriente. Todos los señores Sacerdotes que quieran aplicar en ese día el Santo Sacrificio de la misa por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de diez reales. Su viudo ruega á los parientes, amigos y personas piadosas, se sirvan encomendarla á Dios.

Boletín oficial del día 9. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por dicho centro se publica el número de invasiones y defunciones de cólera, ocurridas el 6 del actual, en las provincias de Madrid, Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Por dicho departamento, se expide un R. D. sobre inculpa de penados. AYUNTAMIENTOS.—El de Láchar, manifiesta haberse nombrado la Junta municipal que ha de regir en el corriente ejercicio.—Los de Alcedia y Huesca, publican las vacantes de la Secretaría de Ayuntamiento y la de notario titular respectivamente.—Los de Huelga y Trevelz, anuncian las subastas para el arrendamiento de los derechos de consumo, que se celebrarán los días 12 y 20 del actual respectivamente. Boletín oficial del 10. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por dicho centro se publica el número de invasiones y defunciones de cólera, ocurridas el 7 del actual, en las provincias de Madrid, Alicante, Albacete, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Gerona, Guadalupe, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza. GOBIERNO CIVIL.—Circular del señor Gobernador manifestando á los señores Alcaldes que bajo pretexto de la epidemia impiden la entrada en los pueblos para ejercer sus funciones á los Recaudadores ó á los Comisionados, suspendan tal procedimiento, ó de lo contrario se les exigirá la responsabilidad consiguiente. AYUNTAMIENTOS.—El de Gabilá Grande, publica la lista de los vocales que componen la nueva Junta municipal. Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 876 Btrada de hoy, 875.—Total existencia de hoy, 1251.—Venta: á 9 ps. 50 cs. la fanega, 122 fanegas; á 10 ps. 00 cs. la id., 65; á 10 ps. 25 cs. la id., 45; á 10 ps. 40 cs. la id., 69; á 10 ps. 75 cs. la id., 121; á 11 ps. 00 cs. la id., 46 Total vendido, 462 fanegas.—Balance: Existencia, 1251 fanegas. Vendido, 462 Sobrante para mañana, 789. Precios de otros granos.—Cebada, de 6 pesetas 50 céntimos á 7 ps. 00 cs. fanega; habas de 9 ps. 40 cs. á 10 ps. 00 cs.; Maiz, de 10 ps. 00 á 10 ps. 50 cs.; yeros, de 9 ps. 00 cs. á 9 ps. 50 cs.—En el Angel Custodio, misa cantada al San-

Societá Mutuelle de publicitá. Su director... Este es uno de nuestros correspondientes en París...

D. Manuel Ovejuna. Cirujano dentista, socio-corresponsal del claustro de Medicina de Madrid...

VALDEPEÑAS. POR EL PROPIO JOSEPH... En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieve...

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de S. Liebenne y Compañía de Burdeos...

Fábricas de guitarras y bandurrias, de Francisco Ortega Avila, hoy de su viuda...

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz...

La Nueva Funeraria. Esta oficina, abierta a cualquier hora del día ó de la noche...

Ama de cria. Se necesita una, primeriza y con leche fresca, para su casa...

GRÈME SIMON. NUEVO Cold-Cream especial. Que blanquea y suaviza el Cutis. MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria. Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar o el Frío.

Se alquila una casa principal, calle de Gracia, 40. Tiene jardín y agua corriente.

Pazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª, calle de Mendez Nuñez, núm. 57. Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase...

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles por suscribirse su dueño. Acera de la Virgen, 14, 3.º No ha habido enfermedad alguna.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Peralto, plazuela de los Campos Eliseos. Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas...

Blanco, dentista, legalmente autorizado, a extraer dientes, muelas y raíces, sin usar la llave inglesa...

EL COMERCIO DE CALZADOS. FRANCISCO CHICO GANGA. Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla...

Reina Madre y sus A.A. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus calzados. Además del variado surtido que tiene en Sucursal...



LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR.

procedentes de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova é Hijos, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata...

Table with 3 columns: Vinos, Arb. Bl., and Arb. Bt. listing various wine types like Aferzado seco, Lágrima, Pedro Jimenez, etc.

Aviso importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el líquido en el establecimiento...

CARNE, HIERRO y QUINA. El Alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores. VINO FERRUGINOSO AROUD. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE.

MADERAS DE CONSTRUCCION.

Excelentes tablones recibidos en grandes partidas de Surcia y de Noruega. Precios á que se pueden poner en la Estación del Norte de Madrid...

Table listing wood specifications: Tablones de 4 1/4 pulgadas grueso por 10 de ancho, etc.

Diríjanse los pedidos al representante de los Sres. L. y A. Pardo y C.ª, don José Puente Fernandez, Barrionuevo 20, 3.º, Madrid.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL. (ANTES EL FENIX ESPAÑOL.)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 122.627.814-50 Rvn. 31 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 42 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España...

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia...

Subdirector en la provincia de Granada. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1. En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España...

Ama de cria, jóvenes, con leche fresca. Para informes, S.ª de la Cruz, casa de paso.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida...

Reina Madre y sus A.A. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus calzados.

Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por su sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección...

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR.

procedentes de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova é Hijos, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata...

Table with 3 columns: Vinos, Arb. Bl., and Arb. Bt. listing various wine types like Aferzado seco, Lágrima, Pedro Jimenez, etc.

Aviso importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el líquido en el establecimiento...

CARNE, HIERRO y QUINA. El Alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores. VINO FERRUGINOSO AROUD. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE.

MADERAS DE CONSTRUCCION.

Excelentes tablones recibidos en grandes partidas de Surcia y de Noruega. Precios á que se pueden poner en la Estación del Norte de Madrid...

Table listing wood specifications: Tablones de 4 1/4 pulgadas grueso por 10 de ancho, etc.

Diríjanse los pedidos al representante de los Sres. L. y A. Pardo y C.ª, don José Puente Fernandez, Barrionuevo 20, 3.º, Madrid.

Se alquila una casa principal en la calle Laurel del Boqueron, núm. 18, en un módico precio. Las llaves, plaza de Cuchilleros, núm. 1, principal.

En la Saltana. Como de costumbre y final de estación, se realizan las novedades existentes á precios fabulosamente baratos. Acabamos de recibir una importante remesa en lienzos y holandas de todos anchos y clases...

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral. Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía. Se reciben encargos á todas horas del día y de la noche.

Comision diocesana de Socorros por los terremotos. La Comisión diocesana, secc á concurso por espacio de quince días, las obras de construcción y reparación de las iglesias de Santa Cruz de Alhama, Jayena, Játar y Fórmas; y de las Casas Reatorales de dichos pueblos...

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO de BACANAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacanao, mas las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado provincial de Medicina y Cirujía, etc. Certificado que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacanao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa...

Se vende en las principales droguerías y boticas. SCOTT & BOWNE, Quilmes, B.

Un matrimonio sin hijos y en buena edad, desea colocarse en una portería, sortijo ó cármes. Tiene personas que lo garantizan. Pescadería, 8, 3.º davan razon.

La Alhambra. FÁBRICA DE CERVEZAS, 26, Jardines, 26. Servicio á domicilio. DEPÓSITO CENTRAL. 21, CARRERA DE GENIL, 21. Cervecería.

Calenturas. Cuartanas, tercianas y cotidianas, intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 60 píldoras para las benignas, 13 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 rs., mas se remite por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas...

P. JOSE FERNANDEZ, cirujano dentista. Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.

GRAN FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE CAMINO. fotógrafo de Cámara de S. M. Con primeros premios de varias Exposiciones por la perfección de sus fotografías. Medalla de oro en la de 1888. Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento.

Plano. En la Litografía «El Artista» Mendez Nuñez, 47, se haya de venta el plano de las posesiones españolas en Oceanía. Precio 10 céntimos de peseta.

Almoneda. Se hace de una cama dorada, una caja de música y otros objetos. Concepción, 8.

Se vende eloruro de cal y azufre superior, á precio sumamente barato en la calle de Santa Ana, 16.

Venta de una casa en la placeta de Beteta, número 8. En la misma informarán.

Colocacion. Un joven francés, que habla y escribe bien el castellano, y el inglés médicamente, desea encargarse de la correspondencia y contabilidad en una oficina, ó viajar en los dos continentes por alguna casa de comercio. Dará excelentes referencias y garantías. Diríjase á la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Se vende eloruro de cal y azufre superior, á precio sumamente barato en la calle de Santa Ana, 16.